



Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2024

H. Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Azcapotzalco

P R E S E N T E

De conformidad con lo previsto en los artículos 16, 19 y 20 del Reglamento del Alumnado, la “*Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnado*”, (en lo sucesivo la Comisión), después de realizar el procedimiento establecido en el Reglamento del Alumnado (en lo sucesivo RA), somete a consideración del pleno de este Órgano Colegiado lo siguiente:

A N T E C E D E N T E S

- 1) La Comisión se integró de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del RA, en la Sesión 676 Ordinaria del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, celebrada el 25 de abril de 2024, con las siguientes personas: Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado, LAV. Carlos Enrique Hernández García, Dr. Daniel Jesús Reyes Magaña, Lic. Gabriela Monserrat Valverde Rebollo y Lic. Daniel Armando Jaime González.
- 2) El 12 de agosto de 2024, se recibió en la Secretaría del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño el oficio SUA.831.2024, suscrito por el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, Secretario de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual remitió la Nota Informativa del 1 de agosto del mismo año, elaborada por el Lic. Felipe Guillermo Trejo Montiel, Jefe de la Sección de Vigilancia de la Coordinación de Servicios Auxiliares, en la que relata hechos presuntamente cometidos por [REDACTED] (en lo sucesivo el alumno), en agravio de la Institución y de integrantes de la comunidad universitaria, que podrían ser considerados una falta en términos del RA y en consecuencia dar lugar a la aplicación de una medida administrativa, por lo que se convocó de inmediato a una reunión de la Comisión para conocer del presente asunto.

TRABAJOS DE LA COMISIÓN

1. El 13 de agosto de 2024, de conformidad con el artículo 17 del RA, la Comisión se reunió de manera presencial y remota, contando con la asistencia de personal de la Delegación de la Abogacía General en la Unidad Azcapotzalco, para conocer de la Nota Informativa del 1 de agosto del mismo año, elaborada por el Lic. Felipe Guillermo Trejo Montiel, Jefe de la Sección de Vigilancia de la Coordinación de Servicios Auxiliares, en la que relata hechos presuntamente cometidos por el alumno, por lo que se acordó lo siguiente:
 - a) Iniciar el procedimiento de faltas respectivo, una vez verificada la calidad de la persona a la que se le atribuyen los hechos, conforme a los registros de la Coordinación de Sistemas Escolares, previa solicitud mediante el oficio SACD/CYAD/539/2024.
 - b) Notificar al alumno sobre la recepción del oficio SUA.831.2024, suscrito por el Secretario de la Unidad Azcapotzalco y de la Nota Informativa del 1 de agosto de 2024, así como del inicio del procedimiento de faltas de conformidad con el RA. Asimismo, invitarlo a una reunión con la Comisión.
 - c) Notificar a las personas involucradas en los hechos que constan en la Nota Informativa del 1 de agosto de 2024, así como invitarlos a una entrevista con la Comisión, la cual se llevaría a cabo el 30 de agosto de 2024.
2. El 19 de agosto de 2024, fue notificado al alumno el oficio SACD/CYAD/544/2024, en el cual se adjuntó el oficio SUA.831.2024, suscrito por el Secretario de la Unidad Azcapotzalco y la Nota Informativa del 1 de agosto de 2024, mediante el cual se le hizo del conocimiento, que contaba con todas las posibilidades de defensa, como la asesoría por parte de un especialista y que, a partir de esa notificación, tenía un plazo de diez días hábiles para presentar pruebas y alegatos, mismos que podría presentar en la Oficina Técnica del Consejo Divisional o bien, en el correo electrónico *consdivcyad@azc.uam.mx*. Asimismo, se le señaló que, en caso de que solicitara pruebas especializadas o supervenientes, este plazo se extendería hasta que estas se entregaran. Por último, se le convocó a una entrevista con la Comisión para el 30 de agosto de 2024, a las 13:00 horas, de manera presencial, la cual se realizaría en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
3. El 15 de agosto de 2024, fueron notificados los oficios SACD/CYAD/545/2024, SACD/CYAD/546/2024, SACD/CYAD/547/2024, SACD/CYAD/548/2024, SACD/CYAD/549/2024, SACD/CYAD/552/2024, SACD/CYAD/553/2024 y SACD/CYAD/554/2024, al Lic. Felipe Guillermo Trejo Montiel, Jefe de la Sección de Vigilancia; Yanet García Jiménez, Supervisora de la Sección de Vigilancia; [REDACTED], Vigilante de la Sección de Vigilancia (en lo sucesivo la Vigilante 1); [REDACTED], (en lo sucesivo el Vigilante 2); [REDACTED] (en lo sucesivo el Vigilante 3); [REDACTED] (en lo sucesivo el Vigilante 4); Dr. Alexis Eduardo Jiménez Rodríguez, Jefe de la Sección de Servicio

Médico y [REDACTED] (en lo sucesivo el enfermero), así como el 19 de agosto de 2024 fueron notificados los oficios SACD/CYAD/550/2024, y SACD/CYAD/551/2024 a [REDACTED] (en lo sucesivo el Vigilante 5) y al Ing. Raúl Pineda Castellanos, Supervisor de la Sección de Vigilancia, respectivamente, en los cuales se adjuntó el oficio SUA.831.2024, suscrito por el Secretario de la Unidad Azcapotzalco y la Nota Informativa del 1 de agosto de 2024, elaborada por el Lic. Felipe Guillermo Trejo Montiel, por lo que se les comunicó que la Comisión consideró pertinente entrevistarse con dichas personas en una reunión para el 30 de agosto de 2024, de manera presencial, la cual se realizaría en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en el siguiente orden y horarios:

- 1) Lic. Felipe Guillermo Trejo Montiel, a las 13:25 horas.
 - 2) Yanet García Jiménez, a las 13:35 horas.
 - 3) La Vigilante 1, a las 13:45 horas.
 - 4) El Vigilante 2, a las 13:55 horas.
 - 5) El Vigilante 3, a las 14:05 horas.
 - 6) El Vigilante 5, a las 14:15 horas.
 - 7) Ing. Raúl Pineda Castellanos, a las 14:25 horas.
 - 8) El Vigilante 4, a las 14:35 horas.
 - 9) Dr. Alexis Eduardo Jiménez Rodríguez, a las 14:45 horas.
 - 10) El enfermero, a las 14:55 horas.
4. El 30 de agosto de 2024, la Comisión se reunió de manera presencial en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, contando con la asistencia de personal de la Delegación de la Abogacía General en la Unidad Azcapotzalco, previo a la hora señalada para realizar las entrevistas referidas en los numerales 2 y 3 del presente Dictamen.
- i. A las 13:22 horas, dio inicio la entrevista del alumno, por lo que el Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, Coordinador de la Comisión, le solicitó se identificara, por lo que éste mostró su credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral. Primeramente, se le comentó que su comparecencia en la entrevista era de carácter voluntario y que no estaba obligado a responder las preguntas que le fueran formuladas. Acto seguido, se le preguntó si tenía algo que manifestar en relación con la documentación que se le dio a conocer.

El alumno, en uso de la voz, realizó diversas manifestaciones, entre las que se destacan las siguientes:

- ***... como lo dice el documento, no voy a negar nada porque es cierto, ese día venía en un estado inconveniente, venía tomado, sí había ido a tomar alcohol, no había ingerido ninguna droga, no ingiero drogas, pues sí insulté de manera, bueno, las palabras que dice aquí a los guardias de seguridad.***

- *...por lo que me acuerdo yo fui el que más me puse más insistente al querer entrar, le decía que se me hace injusto porque yo vengo de Cuautitlán, Izcalli, Perinorte, entonces me hago dos horas, vengo de trabajar desde las siete de la mañana, que no me dejes de entrar, dice sí, pero entiende que vienes tomado y tu reglamento, léelo, le digo está bien, pero también de igual manera, porque yo llegué luego y me dijeron, vienes tomado, no pasas, no me dijeron, oye mira, entonces siento que también eso fue como mi forma de responder.*
- *claramente no es justificación, pues como lo dije, no soy así, realmente me sorprendió, **no sé por qué me salió esas palabras, esta actitud.***
- *con los enfermeros me enojé porque aparte de que **no estaba en mis cinco sentidos**, el enfermero creo que no me realizó alcoholímetro, no sé cómo detectó mi nivel de alcohol, solamente me dijo vienes tomado.*
- *les comento, no es justificación, me siento arrepentido, estuve leyendo el reglamento y pues sí, algo más que quería comentar, pues el arrepentimiento, yo no tengo ningún problema con guardias de seguridad, con una persona, lo que le digo, no trataría a una persona así, porque no soy ni de un nivel económico alto, me considero medio, entonces siento que ellos estaban haciendo su trabajo, como yo trabajo, yo sé lo que es a lo mejor vivir estresado, trabajar, ese día había tenido un mal día porque se lo digo, **por eso realmente fui a tomar ese día**, porque me sentía estresado.*
- *cuando llaman al enfermero, **el enfermero nada más me mete a la oficinita**, entró en la caseta, porque estaba afuera, me mete a la oficina, **ahí es donde sale la foto**, cuando salimos, que le digo, oye, cómo logras, si no me hiciste nada, si nada más me viste, me preguntaste mi nombre y me dices, oye, ¿vienes tomado? Entonces ahí fue donde pasó, no ingresé tomado, después de ahí me dijeron que me saliera y pues, estábamos afuera en los barandales.*
- ***ahí fue cuando, lo de las palabras que le había dicho al guardia** fue antes de que llegara el enfermero, porque primero me dijo que le iba a llamar a una autoridad, porque estaba llamando, estaba alborotando al personal, entonces yo le dije, pues háblale, porque yo tengo derecho como estudiante, me dijo que como cinco minutos, me dijo cinco minutos, y me salí a esperar los cinco minutos, después de los cinco minutos, volví y le dije, no que le ibas a hablar, y nada más estaban riendo de mí, había varios, no, no, identificó como nada más a dos, y fue a uno que al que le pedí disculpas.*
- *cuando se me bajó todo, ya como que reaccioné un poquito, y fue que le ofrecí la disculpa, entonces cuando a mí el enfermero me dice, estás tomado, cuando lo encaramos, me dicen, no, pues es que no vas a entrar, entonces ya fue como a mí también, pues ya lo he entendido, porque ya había pasado como 30, 40 minutos,*

entonces se me bajó un poquito, entró a reaccionar, creo, mi cerebro, fue cuando me retiré.

- *mi día fue así, yo llegué a las cuatro y tuve una clase de cuatro y media a siete y media, entonces, pero mi profesora me dejó salir antes, entonces yo me salí a las seis, y ya después quería volver a ingresar a mi última clase, que era de ocho y media a diez.*
- *Pero ahí me metieron cuando me hicieron el examen, antes no fue, antes yo me esperé afuera porque le comento que había varios, entonces había muchos guardias de seguridad, entonces como estaban entrando y saliendo varios lo que dijeron, se van a quedar afuera y ahorita viene el servicio médico.*
- *sí entré en grupo, salí y entré en grupo, pero le comento es que yo soy el único que no trae credencial. Entonces cuando mis compañeros, yo venía en grupo, entonces cuando me dijeron tus credenciales, yo digo matrícula, entonces ahí es cuando todos pasan menos yo, por la credencial exactamente.*
- *me dijeron que no podía ingresar porque venía en estado inconveniente y les digo que ¿por qué? les insistía, díganme ¿por qué? no puedo me dice ¿es que está en tu reglamento? y yo le digo, muéstrame mi reglamento y me dice revisa tu página de la UAM, ahí lo puedes hacer, entonces después le digo pero tengo más derechos yo que tú y me dice, sí tienes derechos y me dice, pero yo también tengo derechos, soy de sindicato y no sé qué más cosas me dijo no recuerdo muy bien, y le dije háblale a tu superior, me dice le vamos a hablar a una autoridad, entonces insistente era como... ya me entiendo, pero nunca fue de que yo me aventara a entrar, nada.*
- *recuerdo un guardia que fue el que también me gritó, porque yo le dije que venía de trabajar y dijo que no le importaba que él sólo estaba haciendo su trabajo y yo le digo ¿por qué, se te hace justo? y me dice no me grites y le digo no te estoy gritando y fue cuando así les dije las palabras que están aquí.*
- *les empecé diciendo, porque me dijeron que sí era autónomo, me dijeron ¿sabes que es autónomo? porque le dije es mi universidad y me dice sí es autónoma y me dicen ¿sabes que es autónomo? y le digo sí y le di mi definición lo que es para mí, lo que se ha empezado a reír por lo que me enojé y le dije, no creo que ustedes fueron a la primaria, secundaria o universidad pero no creo, por eso están de pinches vigilantes que viven del salario mínimo, pinches pobres, jodidos de mierda bueno el último no, solamente fue lo de pinches pobres.*
- *sí es lo que le dije, una señal que representa a chingar a su madre, bueno algunos lo conocen, fue una seña, porque ya estaba con mis amigos, estábamos*

ahí porque habían salido ellos, entonces ya me dicen pues ya va, no sé, le digo pues sí no voy a entrar, aparte le mandé mensaje a mi profesor y me dijo, si no hay problema, bueno mi profesor es Salvador me da [REDACTED] UEA, entonces le mandé mensaje, le expliqué y ya me dijo sí, no te preocupes.

- *mi actitud no fue la adecuada, mi actitud a la circunstancia del día como iba no fue la adecuada, como se los dije no es justificación, pero creo que todos somos personas, creo que todos vivimos un día, tenemos actividades, todos sabemos cómo llevarlo. Siempre he pensado que las segundas oportunidades son buenas, siempre he aprovechado las segundas oportunidades en todo, yo siempre he pensado que los errores como persona siempre lo vamos a cometer y siempre vamos a crecer de ahí.*
- *entonces siempre he pensado, pues realmente se los digo a ustedes, quisiera tener la oportunidad dependiendo de las circunstancias de disculparme personalmente con todos los guardias, incluso con los enfermeros porque mi comportamiento no fue el adecuado, lo pude haber hecho con el guardia, como se los comento, le pedí las disculpas porque me lo encontré, de todos modos, tampoco quise como andarlos buscando.*
- *no me gusta tomar, creo que estoy en una en una edad crucial donde depende de mi futuro porque estoy en la universidad, depende de mi futuro de lo que voy a hacer, de lo que voy a lograr y pues creo que ahora sí depende todo de mí y creo que todas estas actitudes pues como deshacen todo lo que he hecho a lo largo de mis 18 años que me he preparado en la vida.*

Lo resaltado es nuestro

En virtud de lo anterior, y toda vez que no hubo más comentarios del alumno y preguntas por las personas integrantes de la Comisión, se dio por concluida la entrevista.

- ii. A las 13:43 horas, se presentó para la entrevista el Lic. Felipe Guillermo Trejo Montiel, Jefe de la Sección de Vigilancia, por lo que el Coordinador de la Comisión, le comentó que su comparecencia en la entrevista era de carácter voluntario y que no estaba obligado a responder las preguntas que le fueran formuladas. Acto seguido, se le preguntó si tenía algo que manifestar en relación con la documentación que se le dio a conocer.

El Lic. Felipe Guillermo Trejo Montiel, en uso de la voz, realizó diversas manifestaciones, entre las que se destacan las siguientes:

- *Me pasaron todo el informe y yo soy el que hago la nota informativa y se la paso al secretario de la unidad. No estuve presente, yo me había retirado, pero me informaron en un principio por la telefonía de lo que estaba ocurriendo.*

En virtud de lo anterior, y toda vez que no hubo más comentarios del Lic. Felipe Guillermo Trejo Montiel y preguntas por las personas integrantes de la Comisión, se dio por concluida la entrevista.

- iii. A las 13:54 horas, se presentó para la entrevista Yanet García Jiménez, Supervisora de la Sección de Vigilancia, por lo que el Coordinador de la Comisión, le comentó que su comparecencia en la entrevista era de carácter voluntario y que no estaba obligada a responder las preguntas que le fueran formuladas. Acto seguido, se le preguntó si tenía algo que manifestar en relación con la documentación que se le dio a conocer.

Yanet García Jiménez, en uso de la voz, realizó diversas manifestaciones, entre las que se destacan las siguientes:

- *En ese momento yo me encontraba en la caseta Peatonal 4, yo fui con los vigilantes [Vigilante 2] y [Vigilante 1], que son los primeros contactos. Estaba ahí porque sabemos que esos días, miércoles, jueves y viernes, ya son críticos para nosotros. Accesos, entradas y salidas, **porque es justamente la situación que pasó con el alumno de que llegó en estado de ebriedad.** Al momento de que lo detectamos, primero yo, y mis vigilantes hacen el primer cerco de que no puedes ingresar, las medidas de no puedes ingresar, vienes en estado alcohólico.*
- *Sí, dijo, es que yo voy a entrar. No, no puedes entrar. Pues tráiganme a servicio médico, que ellos me diagnostiquen que estoy mal, y si me diagnostican que estoy mal, no entro. Se solicita al servicio médico al doctor Alexis Jiménez y al enfermero [redacted] ... Al momento de que llegan, el chico nos desconoció totalmente a nosotros y nos dijo, pues es que, ¿qué me van a decir? Habla primero con el personal de servicio médico y ya una vez que te diagnostiquen, te pedimos que te retires.*
- *El Doctor Alexis Jiménez no escuchamos qué le comentó. Posteriormente a este suceso preguntamos, y dijo, sí lo olí con aliento alcohólico, no se quería identificar de primera instancia. Sabíamos que sí era alumno, pero no se quiso identificar con nosotros, no se identificó con el personal de servicio médico. **En esta parte de que el chico sale, los vigilantes rodean por la cuestión de que se puso más agresivo. Ya teníamos esa parte de que agredió a mis vigilantes diciéndoles que ellos no tienen ni primaria ni secundaria, ni ninguna carrera. Los ofendió con palabras altisonantes, se limitaron a contestar ellos y como siempre les hemos dicho, no se enfrasquen.***
- *Este chico también nos hizo mención de que “es que mi papá es del ejército y yo ya marqué, y ahorita va a venir todo el ejército a ver qué está pasando”.*

- *También se ven en los videos, que enfrentó al enfermero Freddy, le tuvieron que meter la mano, porque ya le iba a dar un cabezazo... pues sí, la actitud fue muy pesada, de hecho, estuvimos casi una hora y media, dos horas.*
- *no lo golpeó, lo impedimos. El vigilante sí le dijo, aquí estoy, aquí estoy. Sí hablamos con el vigilante, no lo retes, no lo retes, no entres en juego, lo mismo. **Pero este chico sí forcejeó con ellos, no les pegó, sí manoteó.** En el video, claro, si tienen acceso a los videos, **sí manoteó.** Sí estaban muy molestos los vigilantes, la verdad, estas situaciones, y en lo personal se los puedo decir, la verdad, sí sentí que iba, como que en algún momento se me iba a ir encima, por eso yo solicité más el apoyo. Dije no, en el estado que viene, es hombre, es más alto que yo, realmente sí que iba a pasar otra situación.*

Lo resaltado es nuestro

En virtud de lo anterior, y toda vez que no hubo más comentarios de Yanet García Jiménez y preguntas por las personas integrantes de la Comisión, se dio por concluida la entrevista.

- iv. A las 14:33 horas, se presentó para la entrevista el Vigilante 4, por lo que el Coordinador de la Comisión, le comentó que su comparecencia en la entrevista era de carácter voluntario y que no estaba obligado a responder las preguntas que le fueran formuladas. Acto seguido, se le preguntó si tenía algo que manifestar en relación con la documentación que se le dio a conocer.

El Vigilante 3, en uso de la voz, realizó diversas manifestaciones, entre las que se destacan las siguientes:

- *Ese día, un jueves, piden apoyo por radio para los compañeros de la caseta 4, las compañeras y un compañero, dijeron que estaba un estudiante, bueno, una persona en ese momento todavía no se identificaba como tal estudiante, en estado inconveniente y agresivo. Bueno, eso es lo que se decía por radio. **Yo llegué a los dos minutitos ahí a la caseta 4, y sí, efectivamente, estaba manoteando, estaba con palabras altisonantes, ofendiendo a todos.** Fue parejo la situación. Pero en ese mismo momento se presentó otra misma situación con otro alumno que argumentaba que no lo querían dejar pasar por su camioneta.*
- *En ese momento, como sí estaba tan agresivo, que sí estábamos a la defensiva nosotros, porque incluso a mí con el hombro me empujó, entonces, yo nada más lo retiré, bueno, me empujó con el brazo el pecho. Entonces, lo que yo hice fue bajarle el brazo y le dije que se relajara, porque no era ni el momento, que entendiera que la situación se estaba saliendo de control. Empezó con amenazas muy pequeñas, amenazas ya fuertes, que te voy a esperar, que te voy a esperar allá afuera, que te voy a traer al ejército porque no sabes con quién te estás metiendo.*

Eres un jodido, por eso estás de vigilante, entonces, voy a ser honesto, le daba por su lado, entonces eso lo enojó más porque no caímos ninguno de los que estamos involucrados en esta situación.

- *En ese momento amenazó también al compañero **Vigilante 3**, que también me parece que está en el oficio, y dijo, tú vas a ver, pero señalándolo a él directamente. Igual te va a cargar la tal por cual. Te va a cargar la chingada, **jodido, muerto de hambre, de ahí no nos bajó a los vigilantes.** Empezó diciendo que tenía clases. Le dicen, no se te puede dejar ingresar así y menos a un salón de clases. Un profesor te ve y a nosotros nos vas a meter en problemas.*
- *la compañera **Vigilante 1** también, que estaba en la caseta 4, también hizo la mención, es que a mí me dijo que soy una jodida por estar aquí cuidando nada más. Entonces la señora, pues sí, todos merecemos respeto, todos, pero la compañera me dice, si yo nada más estoy cumpliendo con mi trabajo. Eso fue lo que más prendió al chavo, y **fue que impedimos que ingresara a la Unidad por la forma en la que estaba tanto alcohólico como violentamente.***
- *... en ese momento de que empujó mi pecho con su brazo, sí, fue con este brazo, el izquierdo, seguía amenazando, es que **eres un jodido muerto de hambre,** entonces yo bajo el brazo y me hago un paso para atrás, porque si nosotros hacíamos, digo nosotros porque éramos varios vigilantes, dábamos un paso hacia atrás, él daba un paso hacia adelante, entonces lo que no queríamos era que ingresara más hacia la Unidad, porque estaba de violento y porque venía en estado de ebriedad.*
- *una vez a mí sí me agredió físicamente, que fue esa, con el pecho, **cuando empezó a ofender a los de servicio médico,** porque esa fue otra, que dijo, quiero que me traigas al servicio médico, dije sí, va a venir el servicio médico, para que dé el dictamen de que no estás en condiciones de ingresar, el médico le dice, pues no puedes ingresar porque si vienes mal, eso pasa dentro de la caseta, exactamente para cuidar la privacidad del alumno, al momento de que le da su dictamen, empieza a ofender al paramédico **Enfermero** y al doctor Alexis, y me dicen, no está en condiciones, a ellos les dice las mismas amenazas que a mí, muertos de hambre, te va a cargar la chingada, no sabes con quién te estás metiendo, era muy repetitivo en esas amenazas, con quien se le pusiera en frente, cuando se quedan aquí frente, cara a cara con el paramédico **Enfermero**, es cuando meto el brazo y lo retiro, el paramédico **Enfermero** se hace para atrás, porque no había espacio para hacerse para atrás, hago esto, se mueve el estudiante y hace esto, con el hombro, ignoré ese movimiento exactamente para no caer en provocaciones, y se paró afuera de la caseta 4 diciéndome, ven, salte, **salte jodido porque te va a cargar aquí la chingada, salte porque no sabes con quién te estás metiendo,** hablaba de un*

familiar que trabajaba en el ejército o algo así, esto es así como lo que nos gritaba de afuera para adentro, llegó al punto donde se salió por su propio pie.

- *era un cabezazo, era un cabezazo, sí, porque lo estaba midiendo, entonces el paramédico [Enfermero] estaba exactamente en la orilla de la puerta, no tenía modo para hacerse para atrás, y hacemos esto, sin necesidad de tocarle exactamente para que no se sienta agredido, no suelte un golpe también, o suelte un golpe al paramédico, entonces le dijimos a [Enfermero], retírate, ya cumpliste con lo que tocaba, la supervisora igual nos dice, un apoyo aquí porque se está poniendo muy violento, sí es, de hecho, como le digo, en las fotos ahí se ve, como lo tenemos aquí, pegadito, pegadito y las amenazas constantes, de que nos iba a esperar afuera, para rompernos la madre, con esas palabras, que por qué no sabíamos con quién nos metíamos.*

Lo resaltado es nuestro

En virtud de lo anterior, y toda vez que no hubo más comentarios del Vigilante 4 y preguntas por las personas integrantes de la Comisión, se dio por concluida la entrevista.

- v. A las 14:51 horas, se presentó para la entrevista el Ing. Raúl Pineda Castellanos, Supervisor de la Sección de Vigilancia, por lo que el Coordinador de la Comisión, le comentó que su comparecencia en la entrevista era de carácter voluntario y que no estaba obligado a responder las preguntas que le fueran formuladas. Acto seguido, se le preguntó si tenía algo que manifestar en relación con la documentación que se le dio a conocer.

El Ing. Raúl Pineda Castellanos, en uso de la voz, realizó diversas manifestaciones, entre las que se destacan las siguientes:

- *Inicialmente entró un joven queriendo pasar por su camioneta, pero estaba en estado inconveniente. Estaba la supervisora Yanet, el vigilante [Vigilante 4], desde ahí se le comenzó a decir que no podía pasar. Posteriormente llegó el otro joven de arquitectura y él comentaba que no estaba en estado inconveniente, por lo cual se solicitó el apoyo de servicios médicos, tenía aliento alcohólico Hiram Falcón Ramírez.*
- *Cuando solicitan apoyo por la parte de servicio médico, yo acudo también, entonces ya llego y pues comienzo a platicar con el joven. Le comento que no puede ingresar a las instalaciones y él dice es que tengo clase. Le digo, mira no puedes ingresar, aquí está, ¿te conoces el reglamento? Porque él decía, qué dónde decía. En ese momento teníamos una parte del reglamento en la peatonal 4 pegada y se la mostré. Ya posteriormente llegó el Doctor Alexis y el enfermero [Enfermero]. Le digo, mira ya llegó el Doctor, aquí puedes pasar para que te hagan una revisión. Posteriormente se metieron a la peatonal 4, que es una casetita, ahí el Doctor hizo*

un análisis de cómo venía el joven. Posteriormente yo le pregunté al Doctor si venía en estado inconveniente y dijo que sí. Entonces igual se le comentó al joven que no puede ingresar, él estaba aferrado y quería ingresar, que tenía una clase.

- *Estaban la vigilante [Vigilante 1], también en ese momento estaba el vigilante [Vigilante 3], estaba [Vigilante 4], Yanet, el vigilante [Nombre] de la vehicular 5.*
- ***El alumno estaba un poco agresivo, porque no se lo dejaba pasar, hizo agresiones verbales, a mentar madres. Eso se lo dijo principalmente al vigilante [Vigilante 3], le dijo chingas a tu madre, perdón, yo soy de respeto a esas palabras. Posteriormente, al enfermero [] lo comenzó a agredir, yo estaba atendiendo al otro joven, como teníamos dos situaciones me tengo que repartir en esas situaciones. El joven sí tuvo la intención de agredir al enfermero [], porque se acercó mucho a la cabeza del enfermero, esa es una actitud de agresión. En ese momento llegó el vigilante [Vigilante 3], el vigilante [Vigilante 1] para separarlos y el vigilante [Vigilante 5] también para que no pasara a mayores. Posteriormente nos comenzó a denigrar de que, si habíamos ido a la primaria, a la secundaria, a la universidad, lo cual él decía que dudaba, por eso estábamos allí en vigilancia.***
- *nos decía a todos en general, porque todos estábamos participando, de que él tenía un familiar, no sé si era su papá, que estaba en la policía o la Guardia Nacional y que él lo iba a traer. Eso como amenaza, no sé interpretarlo, para qué quería mandar a traer a alguien de ese nivel.*
- *En especial yo creo que tratamos de hacer la mejor función para evitar ese tipo de conflictos con los jóvenes, tratamos de evitar que ingresen a las instalaciones por sus vehículos porque consideramos que ya sea dentro de las instalaciones pueden ocasionar un accidente, porque incluso nos han aventado los carros, situaciones graves, no los hemos reportado para no llegar a otro tipo de instancias. Nos preocupa también cuando salgan, en qué condiciones van, pueden ocasionar un accidente a terceros y a sí mismos. En este caso, lo que tratamos de evitar en lo mayor posible, era algún confrontamiento.*

Lo resaltado es nuestro

Cabe mencionar, que antes de concluir con la entrevista, el Ing. Raúl Pineda Castellanos, solicitó a la Comisión, se le permitiera mostrar un video de su teléfono celular con duración de 4:50 minutos, con el propósito de dar contexto a los hechos ocurridos el 1 de agosto de 2024, con el alumno [], por lo que la Comisión aprobó por unanimidad se reprodujera el video.

De la visualización a dicho video, la Comisión apreció en un primer momento, a un grupo de personas que se encuentran congregadas, en lo que el Ing. Raúl Pineda Castellanos señaló, se trata de la entrada de la Puerta Peatonal No. 4, sin embargo,

en cierto momento la pantalla se torna en un color negro, aunque del audio se logra escuchar lo que el alumno, en un tono exaltado decía y que en texto se reproduce lo siguiente:

alumno: *Haber, llámale a las autoridades que no nos dejan pasar. Haber, háblale, háblale **si tienes tantos huevos**. Haber, háblale. Haber, háblale a la patrulla que no lo estás dejando su servicio. Haber, háblale. Jefe, no lo dejan sacar su camioneta. Háblale de tus derechos, están negando. Es un robo, es un robo. Haber háblale, háblale si tienes tantos putos huevos. Háblale, háblale, háblale. No me voy a retirar, tengo derecho soy de la UAM. Háblale, háblale. haber que le hable a la patrulla. ¿Puede? ¿Puede? Haber háblale, nadie se te pone así con esos huevos, ¿verdad, cabrón?, cabrón no es una grosería, no vengo tomado, yo vengo porque mi puta clase no me dejás pasar. Haber háblale, háblale. ¿Tú qué tanto dices? ¿Le vas a hablar? **¿Le vas a hablar, cabrón? No, cabrón, no es una grosería.** Me estoy diciendo por la enojancia que **no me dejás pasar mi puta clase**. Háblale, güey. Haber háblale, háblale. ¿Le vas a hablar? Le estás negando un servicio, güey. Haber háblale a la patrulla. Haber, haber, haber. Escúchame, si viene tomado no le van a dejar sacar su camioneta. Háblale a la patrulla. Él lo va a decir. Haber háblale.*

Personal de vigilancia: *Te estás poniendo agresivo.*

alumno: *¿Le vas a hablar? ¿Le vas a hablar? **Háblale, güey. Te espero aquí, no tengo pedo**, yo no vengo tomado. Háblale.*

Personal de vigilancia: *Pues por alterar el orden.*

alumno: *Haber háblale, pero tú le vas a decir que no me dejaste pasar por segunda vez.*

Personal de vigilancia: *Nosotros, por eso, desde un principio no les estamos faltando al respeto.*

alumno: *Por eso, cabrón. No le están negando su derecho. Te espero acá afuera. ¿Le vas a hablar a la patrulla? ¿Le vas a hablar a la patrulla? Háblale. Sí te estoy diciendo, háblale. Te espero acá afuera...Haber háblale, que vea, que yo escuche que estoy alterando el orden. Háblale Yo escucho que te voy a decir. Háblale. Háblale. Háblale. Háblale. Háblale, flaco. No estoy mal...*

Personal de vigilancia: *Si te pones mal, estás alterando el orden. ¿Por qué te alteras si estamos hablando del problema?*

alumno: *Carnal espérate. Háblale. Háblale, Háblale, flaco. A mí me estás negando. Es más, yo me voy a pasar porque tengo una clase. La tengo 8:30. Haber, flaco. No vengo tomado yo. Por eso, háblale a la patrulla... Haber flaco háblale a una patrulla, háblale... no me bajes la mano. no me bajes la mano, haber, flaco. No me alces la puta mano. Si tú haces algo, flaco, yo tengo derechos más que tú. Porque yo soy estudiante y yo no estoy tomado. Entonces,*

a mí me vale verga... Entonces flaco. Mira, está grabando. O sea, una mamada. Está grabando la señora. Haber dile... Autónoma. Autónomo. De individual. ¿Si saben el puto concepto? ¿Si fueron a la secundaria, primaria o universidad? Pero no creo porque estás de puta seguridad.

- vi. A las 15:06 horas, se presentó para la entrevista el Dr. Alexis Eduardo Jiménez Rodríguez, Jefe de la Sección de Servicio Médico, por lo que el Coordinador de la Comisión, le comentó que su comparecencia en la entrevista era de carácter voluntario y que no estaba obligado a responder las preguntas que le fueran formuladas. Acto seguido, se le preguntó si tenía algo que manifestar en relación con la documentación que se le dio a conocer.

El Dr. Alexis Eduardo Jiménez Rodríguez, en uso de la voz, realizó diversas manifestaciones, entre las que se destacan las siguientes:

- *igualmente, como todas otras urgencias o temas médicos, actualmente cuando el servicio de vigilancia identifica que hay una problemática de este tema, nos avisa como servicio médico, nosotros para dar fidelidad de que el alumno se encuentra en un estado inconveniente, en este caso en un estado etílico. Nosotros acudimos al llamado, nosotros interrogamos brevemente al estudiante para ver que haya concordancia en lo que dice, que haya un orden en su habla, que tenga lógica y también pues detectamos el aliento, etcétera, entonces determinamos posiblemente si tomó bebidas alcohólicas y vigilancia hace su protocolo al respecto. **En esta situación acudimos al llamado y nosotros confirmamos esto de que el alumno viene en un estado etílico** y los vigilantes proceden a no dejarlo pasar. En esta situación **el estudiante se pone un poco agresivo con el personal, primero con el personal de enfermería, lo encara completamente, incluso le dije, ¿no vas a dejar pasar?** el **Enfermero** se le pone de frente, lo encara con la cabeza y le digo, hay que separarnos, él no actúa y nos retiramos y ya vigilancia es cuando entra a seguir su protocolo, **en este caso el chico sigue un poco agresivo y empieza a hacer un poco de ofensas, referentes a que no son estudiados, que tienen un puesto bajo, que no ganan nada, que básicamente no sirven de mucho.***
- *sí venía en estado etílico ya que al interrogatorio no sigue un orden, está desorientado, no articula bien las palabras, entonces con ese simple interrogatorio se da cuenta que al menos neurológicamente, por el efecto del alcohol, pues sí tiene una afectación, entonces sí se determina que venía en un estado etílico.*
- *fue directamente con vigilancia y les hacía referencia como muertos de hambre, que son unos no estudiados, que no sirven para nada, son como las cosas que recuerdo textualmente que mencionaba el alumno.*

- *al momento que le dicen, oye, no puedes entrar, pues le dicen para captar su atención, **pues él les hace un manoteo**, de no me estés tocando, de no me puedes tocar, y empieza a decir términos como que la universidad es autónoma, ustedes no me pueden negar el acceso, yo tengo derechos como alumno y es lo que menciona, **pero sí hubo un manoteo de parte de Alumno**.*
- *al momento de retar al enfermero [REDACTED], no le da un cabezazo como tal, pero sí hace un acercamiento de frente a frente, al momento de retarlo, sí se pega a su frente, no lo golpea, nada más es en esa postura retadora, se le acerca. De ahí en fuera pues nosotros ya nada más nos retiramos y dejamos que vigilancia hiciera su proceso. El chico Alumno se retira de las instalaciones y se queda afuera, yo no lo escuché realmente, pero sí empieza a hablar por teléfono mencionando que va a actuar de alguna forma.*
- *por el estado de Alumno, sí es algo normal, realmente en el estado que venía, iba a ser muy difícil intentar hablar con él de una manera, como lo podemos hacer nosotros, cualquier cosa lo iba a tomar un poco más fuerte, bueno, bastante fuerte, en este caso la negación, no dio pie a platicar, simplemente empezó con una actitud un poco más brusca.*

Lo resaltado es nuestro

En virtud de lo anterior, y toda vez que no hubo más comentarios del Dr. Alexis Eduardo Jiménez Rodríguez y preguntas por las personas integrantes de la Comisión, se dio por concluida la entrevista.

- vii. A las 15:22 horas, se presentó para la entrevista el Vigilante 2, por lo que el Coordinador de la Comisión, le comentó que su comparecencia en la entrevista era de carácter voluntario y que no estaba obligado a responder las preguntas que le fueran formuladas. Acto seguido, se le preguntó si tenía algo que manifestar en relación con la documentación que se le dio a conocer.

El Vigilante 2, en uso de la voz, realizó diversas manifestaciones, entre las que se destacan las siguientes:

- *eran como ocho y media de la noche y yo estaba en turno con mi compañera Vigilante 1. Yo fui el primero que le dijo que no podía ingresar a las instalaciones por el motivo que no venía bien y me contestó él ¿cómo me dijo?, le dije, que no puedes ingresar, ¿pero por qué?, me contestó, le dije, porque no vienes en estado normal, le dije, vienes un poco tomado y me dijo, no, tú no eres nadie para que me detengas, aparte la universidad es autónoma y ahí fue cuando luego se empezó a poner agresivo, me dijo, no me tienes por qué impedir el paso y le dije, mira, si gustas hablar con mi supervisora y para eso sí estaba mi supervisora al lado, le dije a Yanet que el joven quería ingresar y no estaba en condiciones para ingresar*

a la escuela y le dije, mira, si gustas allá afuera hay un reglamento donde dicen que no pueden tomar y si hay un reglamento afuera, en grande donde no pueden entrar con el aliento alcohólico y ya después ella ya pasó a hablar con él, nada más estuve de testigo de que no iba a ingresar y eso fue todo.

- *ya después, ya al final dijo que iba a traer a su papá militar y todo, y que iba a traer no sé a quién, a la armada o al ejército, para que nos dieran levantón.*

En virtud de lo anterior, y toda vez que no hubo más comentarios del Vigilante 2 y preguntas por las personas integrantes de la Comisión, se dio por concluida la entrevista.

viii. A las 15:29 horas, se presentó para la entrevista el Vigilante 5, por lo que el Coordinador de la Comisión, le comentó que su comparecencia en la entrevista era de carácter voluntario y que no estaba obligado a responder las preguntas que le fueran formuladas. Acto seguido, se le preguntó si tenía algo que manifestar e n relación con la documentación que se le dio a conocer.

EL Vigilante 5, en uso de la voz, realizó diversas manifestaciones, entre las que se destacan las siguientes:

- *Simplemente que es un muchacho muy grosero que no respeta nada, nada, nada. Sobre lo de ese día, eran como 8:30 de la noche, yo fui el que le prohibió el ingreso porque venía un poquito contento, por lo cual se les pidió a servicios médicos que acudieran. Venía tomado, un poco tomado, se veía mareado.*
- *se le pidió el apoyo a servicios médicos, que ellos son los únicos autorizados para saber si sí o no, están en estado, llegaron los servicios médicos y en la caseta número 4 estaban, y pasamos al muchacho y ahí se empezó a poner más agresivo al grado que quiso darle un cabezazo a Enfermero, creo así se llama el enfermero.*
- *empezó a hacer su escándalo, gritándonos mentadas de madre, que éramos unos pinches pobres asalariados y todo ese tipo de situaciones, estando muy agresivo a tal grado que se tuvo que cerrar, no solamente la puerta 4, porque también quiso pasar por las demás puertas que también tuvieron que ser cerradas, y creo que lo más grave del muchacho este, y no aparece en el documento, es la agresión que le hizo a la compañera en la puerta número 5, se llama Nombre la compañera, se quiso meter por ahí y en la noche, ya nada más es acceso a la salida vehicular, se metió por ahí, la compañera le dijo que por ahí no podía ingresar, el cual empezó a mentar madres, a pedirle su nombre y a decirle que iba a marcar al 911 porque su papá era militar, o algo así, para que viniera a dar un levantón.*
- *Digo, yo sé que soy un simple trabajador, pero ya estaba ahí el supervisor, el encargado de la universidad, yo recibo órdenes de ahí y yo tengo que*

cumplirlas. Digo, si es un muchacho muy no sé, y no es la primera vez, siempre pasa muy prepotente, no sé por qué se siente así el muchacho. Todo el mundo lo conoce, que es una persona muy prepotente, nunca se quiere identificar y se pasa sin identificación.

Lo resaltado es nuestro

En virtud de lo anterior, y toda vez que no hubo más comentarios del Vigilante 5 y preguntas por las personas integrantes de la Comisión, se dio por concluida la entrevista.

Una vez que se concluyeron las entrevistas programadas para ese día y, en virtud de que no se presentaron la Vigilante 1 y el Vigilante 3, así como el enfermero, la Comisión consideró conveniente acordar citarlos nuevamente a una entrevista a realizarse el 3 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en el siguiente orden y horarios:

- 1) La Vigilante 1, a las 16:10 horas.
- 2) El Vigilante 3, a las 16:20 horas.
- 3) El enfermero, a las 16:40 horas.

5. El 3 de septiembre 2024, la Comisión se reunió de manera presencial y remota en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, contando con la asistencia de personal de la Delegación de la Abogacía General en la Unidad Azcapotzalco, previo a la hora señalada para realizar las entrevistas referidas en el numeral 4 del presente Dictamen.
 - i. A las 16:08 horas, se presentó para la entrevista la Vigilante 1, por lo que el Coordinador de la Comisión, le comentó que su comparecencia en la entrevista era de carácter voluntario y que no estaba obligada a responder las preguntas que le fueran formuladas. Acto seguido, se le preguntó si tenía algo que manifestar en relación con la documentación que se le dio a conocer.

La Vigilante 1, en uso de la voz, realizó diversas manifestaciones, entre las que se destacan las siguientes:

- *estoy aquí en cuestión del caso del jovencito [Alumno]. El motivo es que el día primero de agosto en la caseta 4 llegó y dijo que tenía que pasar.... él empezó a decir muchas cosas, que era una institución, una casa abierta al tiempo que él podía entrar como él quisiera, **diciendo, ustedes no saben, porque yo creo que no fueron ni a la primaria ni a la secundaria ni nada. Dijo otras palabras que a mí me da vergüenza decir, la mera verdad sí dijo que éramos unos pinches no sé qué, pinches ineptos**, y ya después yo recibo una llamada de mi esposo a esas horas, me hago a un lado y me empieza a decir, y tu pinche vieja ¿me estás grabando?, le dije no, no te estoy grabando, si yo te enseño mi teléfono, pero no te estoy grabando y no tengo por qué enseñarlo, pero yo no te estoy grabando,*

recibí la llamada de mi familia. Y me dice, sí me estás grabando y le digo, es que no te pongas así y dice, yo puedo entrar, le digo, bueno, mira, vamos a hacer una cosa, ahorita que vengan mis jefes o los supervisores, que vean y si ellos te dejan pasar, adelante. Porque yo soy madre igual, entonces yo todavía eso le dije y él dijo, vaya mucho a, no sé qué tanto.

- cuando lo recibimos y eso, con mi compañero, **Vigilante 2**, pero **Vigilante 2** estaba todavía en caseta, o sea, cuando yo le dije, ya se acercaron todos, llegaron todos, llegó la señorita Yanet, igual, estuvo ahí y **ya fue cuando él ya se puso más agresivo porque vio más gente, llegaron nuestros compañeros, **Vigilante 3**, varios de nuestros compañeros de vigilancia y cuando él ve todo eso, se puso más agresivo, ya fue cuando llegó, pidieron a que fuera el Doctor y llegó para que le hicieran la prueba, se enojó mucho más, adentro en la caseta se le enfrentó al enfermero y yo dije, no, pues aquí si va a pasar algo, porque él como estaba, se le enfrentó de frente, así se le puso, pero bueno, ya entre mis compañeros, **mi compañero que se llama **Vigilante 4**** se acercó, lo quiso detener y todo y fue cuando empezó de nuevo a decir muchas cosas, que éramos unos pinches vigilantes y no sé qué y que él podía hacer lo que quisiera y que iba a ir por, que su papá trabajaba, creo con la armada, no sé, que iban a llegar los de, pues como les dicen a los que andan de grises, va a llegar la Guardia Nacional por ustedes y se los va a llevar. Eso fue lo que expresó el joven.**
- Lo que pasa es que cuando nosotros pedimos la credencial, nos acercamos y él la entrega y le digo, ¿está vigente tu credencial? Para que ellos hablen, porque son bien listos, no hablan para que no salga, bueno, yo lo he percibido así, para que no salga el aroma del vino, pero en el momento que me la da, se hace de lado y ya cuando me dice ¿y por qué no? Pues ya es cuando lo vi que venía tomado, y ya se acerca mi compañero y luego llegó Yanet, creo que estaba por ahí cerca, luego luego ya fue cuando ya empezó el joven a insultarnos y a querer meter.
- ...que él iba a entrar solo a su clase, y que quería estar en su clase. Pues le dije, es que si tú sabes que vas a tener clase, porque sales y tomas y quieres entrar así. Bueno eso es lo que yo le dije y fue cuando él ya se puso a decir que “yo sí me meto” y ya se iba a pasar, llegó mi compañero **Vigilante 2**, llegó Yanet, igual estaba por ahí cerca y ya dice, no puedes entrar y eso, pero fue cuando vi que se molestó más cuando llegó el Doctor y si dijo muchas cosas.
- Es que sí los empujaba, o sea los hacía a un lado, y pues al momento de enfrentarse así con el compañero **Vigilante 4**, que es con el que se enfrentó más, le manoteaba y eso.

Lo resaltado es nuestro

En virtud de lo anterior, y toda vez que no hubo más comentarios de la Vigilante 1 y preguntas por las personas integrantes de la Comisión, se dio por concluida la entrevista.

- ii. A las 16:10 horas, se presentó para la entrevista el Vigilante 3, por lo que el Coordinador de la Comisión, le comentó que su comparecencia en la entrevista era de carácter voluntario y que no estaba obligado a responder las preguntas que le fueran formuladas. Acto seguido, se le preguntó si tenía algo que manifestar en relación con la documentación que se le dio a conocer.

El Vigilante 3, en uso de la voz, realizó diversas manifestaciones, entre las que se destacan las siguientes:

- **Alumno**, *es ahí cuando él le sube mucho de tono, le dijimos que le íbamos a llamar a las autoridades, ya sea a la policía o se le iba a decir a servicios médicos y se alteró demasiado, entonces **nos empezó a decir pues saben que ustedes valen para pura madre, son unos hijos de su pinche madre, yo les puedo partir su madre**, llegó el compañero enfermero y el Doctor, y el enfermero, cuando lo empiezan a revisar en la caseta, empieza el contacto físico en el aspecto, es que no tengo palabras cómo decirlo, **lo enfrentó exactamente, entonces ya le empieza a hacer como que le va a dar un cabezazo al enfermero, lo hago hacia un lado y empieza a manotear y empieza a decir, tú vas a valer verga hijo de tu pinche madre, te voy a romper tu madre**, dice, es más mi papá es militar, ahorita va a venir y te van a dar un levantón, ahorita yo nada más hablo y te va a ir como en feria, y es cuando se mete mi compañero **Vigilante 4** lo jala y lo empieza a manotear y es cuando se hacen de palabras, empieza a decirle ahorita te van a partir tu madre y a él si le empieza a tirar manotazos, sí se le acercó mucho al rostro y ya los empezamos a calmar, se separan.*
- **Alumno** *se queda por la parte de afuera amenazándonos y empieza a agredir con groserías, corre hacia la caseta número 5 y también agrede a una compañera que estaba con una de sus hijas, le vuelve a decir lo mismo, **tú no tienes por qué negarme el acceso hija de tu pinche madre** dice, yo puedo entrar y ya le hablé a mi papá, hace una llamada y es cuando escuchamos que era una llamada al 911, entonces ya también le hice el comentario a mi supervisor, que esa no era una llamada hacia alguien, digamos su papá o alguien que representara un peligro real hacia nosotros.*
- *la actitud del alumno **████████**, fue digamos, tanto violencia física como verbal, estamos acostumbrados a la violencia verbal en el aspecto de que por el calor de los alumnos digamos que en justa forma y la libertad de expresión que ellos consideran que está errónea, que puedan decirnos cualquier cosa que al final no es lo correcto, porque nosotros tenemos unas funciones, pero ya la agresión o ya intimidar o el acercar o violar tu espacio personal ya es muy diferente porque*

al final pues, así como ellos, pues también nosotros tenemos problemas, entonces no sabe cómo se va a reaccionar, entonces en eso sí es muy delicado lo que hizo el alumno y al acercarse porque fue contra varios, no fue contra uno solo como si buscara ese conflicto.

- *...el único momento que hubo mayor agresividad física, fue contra mi compañero **Vigilante 4** o sea conmigo fue verbal y nada más se me acercó, pero no a la manera como se le acercó al compañero **Vigilante 4**, que inclusive es la imagen que tienen ahí cuando se hizo el expediente de cómo le simulaba darle un cabezazo, **pero al compañero **Vigilante 4** si lo manoteó** y si hubo contacto físico, este no fue fuerte, pero si ya en el sistema en un mecanismo de defensa y alterado, fue algo como para calmar la situación, no fue para agredir al compañero.*

Lo resaltado es nuestro

En virtud de lo anterior, y toda vez que no hubo más comentarios del Vigilante 3 y preguntas por las personas integrantes de la Comisión, se dio por concluida la entrevista.

Una vez que se esperó hasta las 17:00 horas, posterior al horario dispuesto para llevar a cabo la entrevista al enfermero y en virtud de que no se presentó, la Comisión consideró conveniente dar por concluidas las entrevistas en el presente procedimiento.

6. El 9, 10 y 13 de septiembre de 2024, la Comisión se reunió de manera presencial y remota con la asistencia de personal de la Abogacía General en la Unidad Azcapotzalco, con el propósito de llevar a cabo el análisis y resolución del presente asunto.

Cabe hacer mención, que el Coordinador de la Comisión dio cuenta que, hasta el 30 de agosto de 2024, no se recibió en la Secretaría del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, escrito alguno por parte del alumno en el que hubiere presentado pruebas y alegatos.

Marco normativo

- I. Reglamento del Alumnado.
- II. Código de Ética.

Elementos con los que contó la Comisión

1. Nota Informativa del 1 de agosto de 2024, elaborada por el Lic. Felipe Guillermo Trejo Montiel, Jefe de la Sección de Vigilancia de la Coordinación de Servicios Auxiliares, en la cual menciona, entre otras cuestiones, lo siguiente:

“ ...

2.- Minutos mas tarde a las 20:08 aproximadamente, otro alumno en estado inconveniente quería ingresar a tomar su clase, la Supervisora Yanet García con los Vigilantes [Vigilante 1] y [Vigilante 2] lo detiene coméntale que en el estado que viene no podía ingresar, el alumno se pone muy impertinente y la Supervisora Yanet solicita al Supervisor Ing. Raúl Pineda en compañía del Vigilante [Vigilante 4] a la Puerta Peatonal No. 4, el Supervisor Raúl empieza a hablar con el alumno, comentándole que en el estado que viene no puede ingresar, contestando el alumno que no esta tomado, se solicita el apoyo de la Sección de Servicios Médico llegando el Dr. Alexis Jiménez en compañía del enfermero [redacted], el cual el Dr. evalúa al alumno comentando que si venía en estado inconveniente, se le indica al alumno que no podía ingresar reaccionando el alumno más agresivo que él podía pasar porque es una universidad Autónoma, y si saben que es autónoma, en ese momento le empezó a manotear al Vigilante [Vigilante 4] y este le pide que no le manotee, empieza a humillar a los vigilantes diciéndoles que si fueron a la **PRIMARIA, SECUNDARIA O UNIVERSIDAD**, pero no cree por eso están de **PINCHES VIGILANTES, que viven del SALARIO MÍNIMO, PINCHES POBRES, PINCHES JODIDOS DE MIERDA**, así mismo el alumno encara y enfrenta al enfermero [redacted] quedándose quieto el enfermero, por lo que los vigilante [Vigilante 3] Y [Vigilante 5] se acercan para separarlo.



3.- Posteriormente el alumno le solicita al Vigilante que se identificara, el cual se identifica dándole su nombre [Vigilante 4] de la Sección de Vigilancia, y el vigilante hace lo mismo con el alumno que se identificara de nombre [Alumno] [Alumno] matrícula [redacted] de la Licenciatura en [redacted], y todavía al retirarse el alumno los mando a **CHINGAR A SUS MADRE**.

...

OBSERVACIONES:

Ante todo, esto que sucedió los Vigilantes, están inconformes de las humillaciones que recibieron, comentando que solo realizan su trabajo, solicitando que se les enviaran a la Comisión de Faltas

En esos casos sería conveniente comentar, para evitar un accidente que la persona en estado inconveniente le hablara a un familiar o amigo para retirar el vehículo.

...”

2. Entrevista realizada al alumno el 30 de agosto de 2024.
3. Entrevistas realizadas el 30 de agosto de 2024 al Lic. Felipe Guillermo Trejo Montiel, Jefe de la Sección de Vigilancia, Yanet García Jiménez, Supervisora de la Sección de Vigilancia; al Vigilante 4; Ing. Raúl Pineda Castellanos, Supervisor de la Sección de Vigilancia; Dr. Alexis Eduardo Jiménez Rodríguez, Jefe de la Sección de Servicio Médico; a la Vigilante 2 y al Vigilante 5.
4. Visualización de un video con duración 4:50 minutos, del teléfono celular, proporcionado por el Ing. Raúl Pineda Castellanos, durante su entrevista realizada el 30 de agosto de 2024.
5. Entrevistas realizadas el 3 de septiembre de 2024 a la Vigilante 1 y al Vigilante 3.

De conformidad con los antecedentes y el trabajo realizado, la Comisión expone las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Primera. De conformidad con lo establecido en el RA en el artículo 9, fracción I, son faltas del alumnado en contra de la Institución, distribuir o consumir bebidas embriagantes en la Universidad o **concurrir en estado de ebriedad a la misma**; el artículo 11, fracción III, dispone que son faltas del alumnado en contra de integrantes de la comunidad universitaria, **ofender, provocar o molestar con palabras o acciones que atenten contra la dignidad humana**, asimismo, el artículo 10, fracción II, establece que son faltas graves del alumnado en contra de integrantes de la comunidad universitaria, incitar o **ejercer, por cualquier medio, violencia física**, sexual, psicológica, o cualquier cuestión que atente contra la dignidad humana, asimismo, y, por su parte, los artículos 13 y 14 de dicho Reglamento, indican que se impondrá desde amonestación escrita hasta suspensión por dos trimestres, cuando se trate de las faltas previstas en los artículos 9 y 11 y suspensión por dos trimestres hasta expulsión de la Universidad, cuando se trate de las faltas graves previstas en los artículos 8 y 10 del RA.

Segunda. De los hechos descritos en la Nota Informativa del 1 de agosto de 2024, elaborada por el Lic. Felipe Guillermo Trejo Montiel, **se considera lo siguiente:**

- Que con el propósito de informar al Secretario de la Unidad de manera oportuna de los acontecimientos en los que detectan acciones o conductas de parte del alumnado y que

pueden constituir faltas o faltas graves, es que el Jefe de la Sección de Vigilancia, elaboró dicha Nota Informativa.

- Que de la lectura a la Nota Informativa, se advierte que la conducta del alumno, al haber concurrido a las instalaciones de la Universidad en estado de ebriedad, desencadenó agresiones de su parte de tipo verbal y física en contra del personal de la Sección de Vigilancia y de la Sección de Servicio Médico, al realizar manoteos y proferir ofensas, consistentes en palabras y acciones, por lo que en dicha nota se señala “**si fueron a la PRIMARIA, SECUNDARIA O UNIVERSIDAD, PINCHES VIGILANTES, que viven del SALARIO MÍNIMO, PINCHES POBRES, PINCHES JODIDOS DE MIERDA**”, así mismo “**el alumno encara y enfrenta al enfermero [REDACTED], quedándose quieto el enfermero, por lo que los vigilante [REDACTED] Vigilante 3 Y [REDACTED] Vigilante 5 se acercan para separarlo**”, lo que ocasionó inconformidad y molestia a las personas vigilantes por las humillaciones que recibieron, lo que atentó contra su dignidad humana y más aún, porque se las profirió el alumno cuando el personal estaba en el desempeño de sus funciones de trabajo, dispuesto en el Manual de Puestos Administrativos de Base, que dispone que el Vigilante tendrá dentro de sus funciones la de “**Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos, la entrada y salida de alumnos, personal propio de la institución y ajeno a la misma, así como vehículos y bienes, en su área de trabajo asignada**”, asimismo, “**Vigilar el orden dentro de la Institución y notificar a su jefe cualquier alteración del mismo**”, por último, “**Elaborar al término de su jornada de trabajo, un reporte escrito de los sucesos importantes ocurridos durante su turno**”.

Sirven de apoyo las siguientes Jurisprudencias que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido sobre la Dignidad Humana:

Registro digital: 160870

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Décima Época

Materia(s): Civil

Tesis: I.5º.C.J/30 (9a.)

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro I, Octubre de 2011, Tomo 3, página 1528

Tipo: Jurisprudencia

DIGNIDAD HUMANA. DEFINICIÓN.

La dignidad humana es el origen, la esencia y el fin de todos los derechos humanos.

QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo directo 309/2010. 10 de junio de 2010. Unanimidad de votos. Ponente: Walter Arellano Hobelsberger. Secretario: Enrique Cantoya Herrejón.

Amparo directo 657/2010. 21 de octubre de 2010. Unanimidad de votos. Ponente: Walter Arellano Hobelsberger. Secretaria: Carmina Cortés Pineda.

Incidente de suspensión (revisión) 286/2010. 30 de septiembre de 2010. Unanimidad de votos. Ponente: María Soledad Hernández Ruiz de Mosqueda. Secretario: Miguel Ángel Silva Santillán.

Amparo directo 371/2011. 22 de julio de 2011. Unanimidad de votos. Ponente: María Soledad Hernández Ruiz de Mosqueda. Secretario: Hiram Casanova Blanco.

Amparo directo 504/2011. 1o. de septiembre de 2011. Unanimidad de votos. Ponente: María Soledad Hernández Ruiz de Mosqueda. Secretario: Ricardo Mercado Oaxaca.

Registro digital: 160869

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Décima Época

Materia(s): Civil

Tesis: I.5º.C.J/31 (9a.)

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro I, Octubre de 2011, Tomo 3, página 1529

Tipo: Jurisprudencia

DIGNIDAD HUMANA. SU NATURALEZA Y CONCEPTO.

La dignidad humana es un valor supremo establecido en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud del cual se reconoce una calidad única y excepcional a todo ser humano por el simple hecho de serlo, cuya plena eficacia debe ser respetada y protegida integralmente sin excepción alguna.

QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo directo 309/2010. 10 de junio de 2010. Unanimidad de votos. Ponente: Walter Arellano Hobelsberger. Secretario: Enrique Cantoya Herrejón.

Amparo directo 657/2010. 21 de octubre de 2010. Unanimidad de votos. Ponente: Walter Arellano Hobelsberger. Secretaria: Carmina Cortés Pineda.

Amparo directo 170/2011. 25 de marzo de 2011. Unanimidad de votos. Ponente: Walter Arellano Hobelsberger. Secretario: Enrique Cantoya Herrejón.

Amparo directo 371/2011. 22 de julio de 2011. Unanimidad de votos. Ponente: María Soledad Hernández Ruiz de Mosqueda. Secretario: Hirám Casanova Blanco.

Amparo directo 504/2011. 1o. de septiembre de 2011. Unanimidad de votos. Ponente: María Soledad Hernández Ruiz de Mosqueda. Secretario: Ricardo Mercado Oaxaca.

Registro digital: 2004199

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Décima Época

Materia(s): Constitucional

Tesis: VI.3º.A.J/4 (10a.)

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XXVIII, Agosto de 2013, Tomo 3, página 1408

Tipo: Jurisprudencia

DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA. ES CONNATURAL A LAS PERSONAS FÍSICAS Y NO A LAS MORALES.

Del proceso legislativo que culminó con la reforma al artículo 1o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, se advierte que la intención del Constituyente Permanente de sustituir en su primer párrafo la voz "individuo" por "personas", es la de utilizar una expresión que no se refiera a un género en particular y abarcar "a todo ser humano titular de iguales derechos y deberes emanados de su común dignidad y en los casos en que ello sea aplicable debe ampliarse a las personas jurídicas."

Ello evidencia que, por regla general, las personas morales -previstas en el artículo 25 del Código Civil Federal- son titulares de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, sin embargo, por su condición de entes abstractos y ficción jurídica, no pueden gozar de ciertos derechos privativos del ser humano, como ocurre con la dignidad humana, que es connatural a toda persona física. Esto, ya que dicho concepto tutela el derecho a ser reconocido y a vivir en y con la dignidad de la persona humana, y del cual se desprenden todos los demás derechos, necesarios para que los individuos desarrollen integralmente su personalidad, dentro de los que se encuentran, entre otros, los relativos a: la vida, la integridad física y psíquica, al honor, a la privacidad, al nombre, a la propia imagen, al libre desarrollo de la personalidad, al estado civil y el propio derecho a la dignidad personal.

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.

Amparo directo 156/2012. A.D. de Italia, S.A. de C.V. 18 de octubre de 2012. Unanimidad de votos. Ponente: Jaime Raúl Oropeza García. Secretario: Héctor Alejandro Treviño de la Garza.

Amparo directo 224/2012. Ingeniería Civil y Medio Ambiente del Centro, S.A. de C.V. 8 de noviembre de 2012. Unanimidad de votos. Ponente: Miguel Ángel Ramírez González. Secretaria: Margarita Márquez Méndez.

Amparo directo 299/2012. Databasto, S.A de C.V. 28 de febrero de 2013. Unanimidad de votos. Ponente: Jaime Raúl Oropeza García. Secretario: Manuel Saturnino Ordóñez.

Amparo directo 326/2012. Intermex Pue., S.A de C.V. 28 de febrero de 2013. Unanimidad de votos. Ponente: Miguel Ángel Ramírez González. Secretaria: Adriana Carmona Carmona.

- Que respecto a la violencia física que ejerció el alumno, en contra del Vigilante 4, se desprende cuando se señala en la Nota Informativa del 1 de agosto de 2024, que ***“en ese momento le empezó a manotear al Vigilante [Vigilante 4] y este le pide que no le manotee... así mismo, el alumno encara y enfrenta al enfermero [Vigilante 3], quedándose quieto el enfermero, por lo que los vigilante [Vigilante 3] Y [Vigilante 5] se acercan para separarlo”***, da cuenta de una violencia física ejercida por el alumno en contra de un integrante de la comunidad universitaria al haberlo manoteado.

Tercera. De la entrevista realizada al alumno el 30 de agosto de 2024, se considera lo siguiente:

- Que de manera expresa y fehaciente, admitió haber concurrido a la Universidad en estado de ebriedad, al manifestar ***“...como lo dice el documento, no voy a negar nada porque es cierto, ese día venía en un estado inconveniente, venía tomado, sí había ido a tomar alcohol, no había ingerido ninguna droga, no ingiero drogas...”***, lo que da lugar a la comisión de una falta por parte del alumno en contra de la Institución, en términos del Reglamento del Alumnado.
- Que de manera expresa y fehaciente, admitió haber ofendido con palabras y acciones a personal de la Universidad, al manifestar ***“... pues sí insulté de manera, bueno, las palabras que dice aquí a los guardias de seguridad”, “claramente no es justificación, pues como lo dije, no soy así, realmente me sorprendió, no sé por qué me salió esas palabras, esta actitud...”***, lo que da lugar a la comisión de una falta por parte del alumno en contra de integrantes de la comunidad universitaria, en términos del Reglamento del Alumnado.

Cuarta. De las entrevistas realizadas los días 30 de agosto y 3 de septiembre de 2024, a personal de la Sección de Vigilancia y al Jefe de la Sección de Servicio Médico, **se considera lo siguiente:**

- Que todos los testimonios del personal de la Sección de Vigilancia y del Jefe de Servicio Médico, coinciden en lo señalado en la Nota Informativa del 1 de agosto de 2024, en la que dan cuenta del estado de ebriedad en que concurrió el alumno a la Universidad y de las palabras y acciones que ofendieron y molestaron a los integrantes de la comunidad universitaria, en su dignidad humana, además del hecho de haber ejercido violencia física con los manoteos hacia el Vigilante 4, desprendiéndose el tono violento y agresivo de su conducta.

Quinta. Del video con duración de 4:50 minutos, dado a conocer por el Ing. Raúl Pineda Castellanos, durante el desarrollo de su entrevista realizada el 30 de agosto de 2024, con el propósito de dar contexto a los acontecimientos del 1 de agosto de 2024, en la entrada de la Puerta Peatonal No. 4, con el alumno, **se considera lo siguiente:**

- Que al haber visualizado y escuchado dicho video, la Comisión advirtió las palabras que profirió el alumno a las personas integrantes de la comunidad universitaria que en esos momentos se encontraban congregadas en dicho lugar.

Sexta. El Código de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana, establece en los numerales 1 y 2, 2.1, 2.5 y 2.6, que los principios rectores y valores que deben guiar el comportamiento de las personas integrantes o titulares de los órganos colegiados y personales, instancias de apoyo y demás estructuras colegiadas de la Universidad, del personal académico y administrativo, del alumnado y participantes, así como de quienes presten o reciban servicios de la Institución y que estos se deben incorporar y preservar en el desarrollo de las actividades académicas o administrativas, son los de la Dignidad, Tolerancia y Cultura de paz:

2.1 Dignidad: *valorar y respetar a las personas por igual cualquiera que sea su origen; edad; pertenencia cultural, étnica, religiosa y de género; estatus social, jurídico, económico y migratorio; sean desplazadas o refugiadas; condiciones de salud y orientación sexual, entre otras.*

2.5 Tolerancia: *entendida como respeto e inclusión; implica el aprecio e incorporación de la diversidad en todas las relaciones y convivencia entre los diversos sectores de la comunidad universitaria, con pleno aprecio de las diferencias, las ideas y la dignidad de las personas o grupos.*

2.6 Cultura de paz: *desarrollar la capacidad para reconocer, respetar y apreciar las diferencias de quienes integran la comunidad universitaria, para generar un espacio universitario libre de violencia. La Universidad procurará el diálogo y la erradicación de todas las formas de discriminación e intolerancia en el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, y administrativas.*

CRITERIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del RA, la Comisión consideró los siguientes criterios para la conducta del alumno:

I. Los motivos que impulsaron al alumno a cometer la falta.

De conformidad con la entrevista al alumno, donde manifiesta que “...*por lo que me acuerdo yo fui el que más me puse más insistente al querer entrar, le decía que se me hace injusto porque yo vengo de Cuautitlán, Izcalli, Perinorte, entonces me hago dos horas, vengo de trabajar desde las siete de la mañana, que no me dejes de entrar, dice sí, pero entiende que vienes tomado y tu reglamento, léelo, le digo está bien, pero también de igual manera, porque yo llegué luego y me dijeron, vienes tomado, no pasas, no me dijeron, oye mira, entonces siento que también eso fue como mi forma de responder*”, así como “*mi día fue así, yo llegué a las cuatro y tuve una clase de cuatro y media a siete y media, entonces, pero mi profesora me dejó salir antes, entonces yo me salí a las seis, y ya después quería volver a ingresar a mi última clase, que era de ocho y media a diez*”, dichos argumentos no son válidos o suficientes para haber concurrido a la Universidad en estado de ebriedad, haber ofendido y molestado con palabras y acciones a integrantes de la comunidad universitaria, así como su dignidad humana y mucho menos, haber ejercido violencia física en contra de un integrante de la comunidad universitaria con manoteos.

II. Las circunstancias externas a la ejecución de la falta.

De lo narrado en la Nota Informativa del 1 de agosto de 2024, del propio dicho del alumno, así como de los testimonios del personal de la Sección de Vigilancia y del Jefe de Servicio Médico, involucrados en dichos hechos, da cuenta de la falta de respeto de parte del alumno hacia los integrantes de la comunidad universitaria, al ofender con palabras y acciones, así como la violencia física cometida, lo que contraviene a los valores estipulados en el Código de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana.

III. La perspectiva de género.

La Comisión determina que en el presente asunto no aplica el análisis con perspectiva de género, toda vez que no se trata de una conducta que se considere violencia de género.

IV. Las consecuencias producidas por la falta.

Las personas integrantes de la Comisión consideran que las conductas del alumno crearon y generaron en el personal de vigilancia un descontento y enojo, al referir en la Nota Informativa que “*están inconformes de las humillaciones que recibieron, comentando que solo realizan su trabajo*” y de las propias entrevistas a personal de la Sección de Vigilancia y de la Sección de Servicio Médico, donde se desprende,

entre otras cuestiones, que al desempeñar sus funciones, fueron ofendidos con palabras y acciones que atentaron contra su dignidad humana y peor aún, con la conducta del alumno al ejercer violencia física en contra de un integrante de la comunidad universitaria.

Con base en los antecedentes y consideraciones, la Comisión emite el siguiente:

Dictamen

Primero. De la entrevista al alumno, mediante el cual reconoció de manera expresa y fehaciente haber concurrido a la Universidad en estado de ebriedad y de haber ofendido con palabras y acciones, así como de las demás evidencias referidas en el presente Dictamen, la Comisión determinó que con fundamento en los artículos 9 fracción I, 11 fracción III y **10 fracción II** del RA y a partir de los argumentos vertidos en las consideraciones del presente Dictamen, las personas integrantes de la Comisión consideran que existen elementos suficientes para determinar que el alumno cometió una falta en contra de la Institución, consistente en **concurrir en estado de ebriedad** a la Universidad, así como una falta en contra de integrantes de la comunidad universitaria, al **ofender, provocar o molestar con palabras o acciones que atenten contra la dignidad humana** del personal de la Sección de Vigilancia, así como del Servicio Médico y una falta grave contra integrantes de la comunidad universitaria, **al ejercer violencia física**, al manotear al Vigilante 4, hecho que atentó contra su dignidad humana.

Segundo. En atención a lo anterior, las personas integrantes de la Comisión proponen al pleno del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño:

Con fundamento en el artículo 12 fracción IV y 14 del Reglamento del Alumnado, al alumno, se le imponga la medida administrativa consistente en suspensión de tres trimestres.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 12, último párrafo del RA, esta Comisión propone al Pleno del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, aprobar las siguientes recomendaciones:

- Que el alumno acredite tomar un curso que verse sobre temas de Cultura de Paz y Respeto a los Derechos Humanos, impartidos por la propia Universidad Autónoma Metropolitana o bien, instancias o instituciones externas reconocidas, de manera presencial, híbrida o virtual, y que presente la constancia al momento de reincorporarse a sus estudios.
- Que el alumno se conduzca conforme a los principios y valores del Código de Ética de la Universidad, con respeto al Reglamento del Alumnado y a la Comunidad Universitaria.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas del alumnado

Integrantes	Sentido de los votos
Mtro. Hugo Armando Carmona Maldonado	A favor
LAV. Carlos Enrique Hernández García	A favor
Dr. Daniel Jesús Reyes Magaña	A favor
Alumna Lic. Gabriela Monserrat Valverde Rebollo	Ausente
Alumno Lic. Daniel Armando Jaime González	En contra
Total de votos	3 Votos a favor

Firma

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara
Coordinador de la Comisión